REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 564 Bogotá, D. C., miércoles, 1º de octubre de 2014 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 004 DE 2014

(agosto 20)

Legislatura 2014-2018

A las diez y diecisiete minutos de la mañana (10:17 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Cipriano Moreno Edgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuero Valencia Carlos Alberto

Flórez Rueda Ricardo

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

González Medina Hugo Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Con excusa se encuentran los honorables Representantes del Partido de la U:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Rincón Herrera Ana María

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Secretario:

Tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente:

Se abre la sesión, proceda señor Secretario a leer el Orden del Día citado para hoy miércoles 20 de agosto de 2014.

Secretario:

Se procede a dar lectura al Orden del Día citado para hoy miércoles 20 de agosto de 2014.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de agosto de 2014

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 005

(Bogotá, D. C., 30 de julio de 2014)

Cítese, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría;* a la Ministra de Transporte, doctora *Natalia Abello Vives* y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*; con el fin de analizar

y evaluar públicamente el avance del Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca y, en especial, las medidas implementadas por el Distrito Capital para dar solución a la problemática de movilidad que afronta la ciudad de Bogotá.

De igual manera, invítese al señor Alcalde de Bogotá, doctor *Gustavo Petro Urrego*, y al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Álvaro Cruz Vargas*;* Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; al Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón;* a la Secretaria de Movilidad, doctora *María Constanza García*; al Comandante del Servicio de Transporte Masivo Transmilenio, Teniente Coronel Óscar Hernando Jerez Cuéllar; al Gerente de Transmilenio, doctor *Sergio París Mendoza*.

Cuestionario

Enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Transporte y al Departamento Nacional de Planeación.

De conformidad con lo establecido en el Conpes 3677 de julio 19 de 2010, Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca, para el proyecto: SITP – Fase I y II de la integración del Transporte Urbano Colectivo dentro del [...]; sírvase mencionar:

1. ¿Cuál es el monto de recursos establecido a cargo de la Nación y cuál para los entes territoriales?

2. ¿Cuál es el avance del proyecto en relación con el proceso de integración física, operacional, tarifaria virtual e institucional de todos sus elementos, de acuerdo con los principios de coordinación y complementariedad, calidad y mejoramiento del servicio, modernización de los equipos de transporte, especificar la infraestructura requerida, y el sistema tarifario y de recaudo integrado?

3. ¿Cuál es el avance del proyecto, en relación con la integración del sistema masivo con el actual transporte público colectivo, el transporte público individual, y complementar dicha Integración con la red de intercambiadores modales, la red de estacionamientos y la red de peajes?

4. ¿Cuál es el avance del proyecto SITP-CTF Clean Technology Fund con recursos concesionales para utilización de modos de transporte sustentable y de reducción de gases efecto invernadero; así como el esquema de financiación para proveer buses eléctricos con cero emisiones y de bajo impacto auditivo?

5. Teniendo en cuenta los SITM y SETP del PNTU que se están adelantando en el país con apoyo de la Nación. ¿Cuáles son las recomendaciones para Bogotá?

De conformidad con lo establecido en el Conpes 3677 de julio 19 de 2010 Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca, para el proyecto: Ampliación y Mejoras al Sistema Transmilenio; sírvase mencionar:

6. ¿Cuál es el monto de recursos establecido a cargo de la Nación y cuál para los entes territoriales?

7. ¿Cuál es el avance del proyecto en relación con el proceso de integración física, operacional, tarifaria virtual e institucional?

8. ¿Cuáles son los corredores viales priorizados? Favor especificar: Costo estimado para cada uno de los corredores, programación propuesta y estudios de priorización realizados (niveles de demanda esperados). Adjuntar estudios y planos de diseños propuestos.

9. ¿Cuál es el Avance del proyecto a la fecha y cuáles han sido las actuaciones realizadas tendientes a que el sistema brinde la capacidad de servicio necesaria a corto plazo?

De conformidad con lo establecido en el Conpes 3677 de julio 19 de 2010, Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca, para los proyectos:

• Primera Línea del Metro (PLM)

• Red de Transporte por Cable Aéreo

• Sistema Troncal de Cercanías Occidente, Sur y Norte

Sírvase mencionar:

10. ¿Cuál es el monto de recursos establecido a cargo de la Nación y cuál para los entes territoriales, en cada uno de los proyectos?

11. ¿Cuál es el avance de cada proyecto en relación con el proceso de integración física, operacional, tarifaria virtual e institucional?

12. ¿Qué Estudios de factibilidad Técnico-Económica se han realizado para cada uno de los proyectos? Favor adjuntar cada uno de los estudios.

13. ¿Cuál es la propuesta del Ejecutivo Nacional para la ejecución de los proyectos en mención? Favor adjuntar cronogramas.

Para todos los proyectos establecidos en el Conpes 3677 de julio 19 de 2010 Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca, sírvase mencionar:

14. ¿Qué modelos compartidos de transporte para la Región Capital se han establecido para cada uno de los proyectos? Favor incluir los análisis de capacidad para los corredores a intervenir (horas pico, cargas máximas, perfil de carga anual y diario que incluya las horas valle), análisis de trasbordos entre modo, así como la selección modal y la matriz calibrada de origen y destino de vehículo privado.

15. ¿Qué modelo de integración se va a establecer para incluir a los actuales pequeños transportadores y su flota de vehículos?

16. ¿Qué recomendaciones sobre tecnología a implementar, se han dado para satisfacer la demanda estimada con un nivel de servicio adecuado bajo un diseño operacional y funcional?

17. ¿Qué Modelo de costos e ingresos (y, en el caso del Distrito, su impacto en el modelo SITP) se han establecido?

18. ¿Qué Evaluación Económica y Análisis Costo-Beneficio se ha presentado para cada proyecto? Incluir: evaluación financiera y económica, junto con indicadores como valor presente neto, tasa interna de retorno, relación beneficio-costo, entre otros, que permitan cuantificar y cualificar el valor social de la inversión.

19. ¿Qué Modelo de Remuneración para cada proyecto se ha presentado? Favor incluir información clara y detallada de los ingresos percibidos en cada proyecto y el análisis de la tarifa técnica y tarifa al usuario, que explique el comportamiento de subsidios cruzados.

20. ¿Qué Modelo financiero para los componentes elegibles para financiación de la Nación se ha establecido? Favor incluir aportes de la Nación y los entes territoriales, así como también, los eventuales recursos provenientes de los fondos ambientales, de la implementación de los mecanismos de captura de valor del suelo, etc.

21. ¿Qué documentos técnicos se han elaborado para la determinación de los riesgos de los componentes elegibles del proyecto, así como la distribución de los mismos de conformidad con la política nacional plasmada en la Ley 448 de 1998 y en los documentos Conpes 3107 y 3133 de 2001?

22. ¿Qué Autoridad Nacional y/o Regional se ha establecido para coordinar y vigilar la ejecución del Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca?

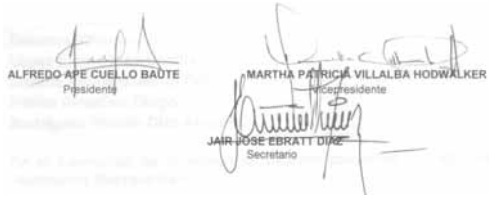
23. ¿Qué propuestas de fuentes alternativas de financiamiento se han establecido para llevar a cabo el Programa Integral de Movilidad para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca.

24. ¿Cuáles son los compromisos de la Nación con Bogotá para el nuevo Plan de Desarrollo Nacional, con el fin para conjurar los problemas de movilidad de la capital del país?

Firmado por: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes



Señor Presidente, está leído el Orden del Día, proceda a someter el Orden del Día leído.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la corporación el Orden del Día leído?

Secretario:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Antes de proseguir con el primer punto del Orden del Día, quería pedirles a los colegas que anotaran en su agenda, el próximo miércoles en la noche tenemos una invitación a cenar por parte del Ministro de Telecomunicaciones, en su despacho, a las 7:00 p. m., para conversar con todos los integrantes de la Comisión; y la Ministra de Educación, quien se posesionó ayer, nos invita el próximo jueves a un desayuno a las 08:00 a. m. en su despacho. Para que agendemos y empecemos el trabajo legislativo.

También quería informarles que la Ministra de Transporte, que ayer tuvimos la oportunidad de acompañarla en la posesión nos pidió que por obvias razones no está preparada para el debate del día de hoy, apenas ayer recibió el cargo, que la excusáramos, que la otra semana y la siguiente está en disposición de venir. También quedamos en agendar con toda la Comisión un almuerzo o un desayuno de trabajo con ella, tan pronto salgamos de estos dos compromisos.

Los vamos a notificar por escrito, pero como seguramente ustedes vendrán el lunes con agenda, lo anterior para que estuvieran notificados. Doctor Agudelo, me arruga la cara, ¿tiene dificultad el jueves?

Secretario miremos a ver si podemos adelantar el desayuno con la Ministra de Educación para el miércoles a primera hora.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, así se hará.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ricardo Flórez Rueda.

Honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

En la reunión de voceros hablamos con el Presidente de la Cámara, y él le está pidiendo a la administración nacional que ojalá, entre martes y miércoles no haya reuniones; que las reuniones las hagamos el jueves porque plantea una problemática que se viene desarrollando […] estoy comentando lo que se planteó ahí.

Presidente:

Estando de acuerdo con ustedes yo fui el que propuse el jueves, ella podía hacerlo el miércoles, pero para no dañar el debate agendado para el próximo miércoles porque una primera reunión con la Ministra y con 18 personas no será algo que vamos a sacar en una hora, entonces el jueves, de pronto, teníamos mucho más tiempo para estar toda la mañana, pero lo que decidan los honorables Representantes es lo que haremos aquí.

Tiene la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos, lo que pasa es que si el desayuno se programa temprano, normalmente las sesiones son a las 09:00 a. m. o 10:00 a. m.; yo pienso que un desayuno de 07:00 a 10:00 a. m., en tres horas sí es suficiente para hablar con la Ministra de Educación, en este caso. Yo sí les pediría que hasta donde fuera posible se programara ese desayuno para el día miércoles y temprano. ¿Cuál es la ventaja? Que el martes y miércoles estamos todos aquí en Bogotá; un jueves, de pronto, no es igual y lo ideal es que estemos todos.

Presidente:

Perfecto, entonces Secretario, nos pasa respuesta por escrito, nos notifica de la decisión de la Ministra.

Vamos entonces al primer, punto del Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, el primer punto es el llamado a lista y verificación del quórum, se hizo el llamado y hay quórum decisorio.

El siguiente punto, dos: Discusión y votación de la ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones*.

Autores: honorable Senador *Eugenio Prieto*, honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata* y *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicada la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2014.

Presidente:

Vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia antes de abrir la discusión, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición.

Secretario:

Por un "*lapsus calami*", en el informe de la ponencia que está publicado no está la proposición, pero para subsanar el impase se ha radicado la siguiente proposición firmada por los ponentes, dice así:

Proposición:

"De conformidad con las anteriores consideraciones nos permitimos rendir informe de ponencia positiva y solicitar respetuosamente a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara,** *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones*, junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para primer debate".

Firman los honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*, Ponente Coordinador y *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Ponente.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Está leída la proposición con que termina la ponencia. Se abre la discusión del proyecto, los ponentes, doctor Agudelo, tiene la palabra.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias señor Presidente, pero me gustaría, señor Secretario, que le diera lectura al objeto, aquí está la ***Gaceta***, nos sirve para ilustrar, porque realmente lo que se ha leído, pues, no habla mucho del proyecto, si usted me permite yo le paso la ***Gaceta*** para que le dé lectura, tenga la amabilidad.

Presidente:

Quiere leer la exposición o quiere hacernos una breve explicación.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias y un saludo muy especial a todas y a todos, a la Mesa Directiva. Este es un proyecto que quiere hacer un poco de historia, este se presentó desde el año 2012, inició su recorrido en el Congreso de la República por el Senado, Comisión Sexta de Senado con la autoría del doctor Eugenio Prieto, Senador de la República, pasó en Senado, con el acompañamiento de la expresión de todas las fuerzas políticas en la Comisión Sexta, luego pasa a plenaria en Senado de la República; también es aprobado, luego viene acá a la Comisión Sexta de Cámara, también todas sus expresiones políticas que en su momento existían, el Partido Conservador, Partido de la U, pues, obviamente el Partido Liberal, el Polo Alternativo, también nos acompañó, el Partido Verde y fue aprobada por unanimidad a la Comisión Sexta. Luego vamos a plenaria de Cámara de Representantes y en cuatro oportunidades nos quedó faltando medio voto, medio Congresista nos quedó faltando porcentualmente, ¿Por qué?, porque había cuatro impedimentos por algunos Congresistas que tienen algún interés en empresas de Servicios Públicos Privados y creían que podían tener algún tipo de impedimento; presentan su impedimento y no se logró alcanzar el quórum porque por obvias razones sabemos que cuando se termina una legislatura hay personas que no volvieron a obtener el voto y que no volvían acá al Congreso de la República y siempre nos quedó faltando medio voto para superar esta situación. Ya hoy sería ley de la República.

Entonces volvemos a retomarlo porque es de suma importancia este proyecto y por eso se les envió a todos, se publica y se les envía a todos este proyecto entendiendo el respeto y el reconocimiento que debemos de tener con las nuevas expresiones políticas que hay en esta Comisión. Por eso se ha hablado con ellos, porque siempre me van a conocer con esa conducta de reconocimiento y respeto hacia el otro y que todo quede muy claro, que en cada presentación tenemos que ser muy claros, muy concisos, muy concretos y tenemos la claridad de que este es un gran proyecto que pone hoy en igualdad de condiciones a las empresas de servicios públicos, las oficiales, a las mixtas, a las privadas, que hoy, digamos, que están en menores condiciones para poder participar, para poder competir; el derecho ha cambiado, el mundo ha cambiado y este es un instrumento que por eso quería hacer referencia a la historia de cómo todas esas expresiones políticas lo acompañaban porque saben la importancia que hay, porque subyacen cosas valiosísimas y es que en la prestación de esos servicios públicos además de beneficiar la comunidad en la calidad y en la prestación de ese servicio es sumamente importante también el bolsillito, porque el bolsillito es el que nos toca todos los días y todo esto se tiene que traducir en tarifa, cuando esas empresas tienen esa posibilidad, por su músculo financiero, por su experiencia, de esa capacidad instalada que tienen estas empresas de servicios públicos.

El doctor Ciro Rodríguez, que siempre nos ha acompañado, un Representante del Partido Conservador y compañero y ya con su gran experiencia y

como Ingeniero Electrónico, también, que siempre ha acompañado este proyecto hemos ido acompañándolo y acompañándole.

El punto central es el objeto social, es que estas empresas al abrir este objeto social, ese régimen jurídico le da unas grandes posibilidades. Hay empresa que por ejemplo el servicio de alumbrado público no lo pueden prestar las empresas de servicios públicos; en Cali por ejemplo, poníamos el ejemplo la otra vez con Wilson Arias, lo recordamos acá por sus grandes debates del Polo de Cali, inmediatamente nos acompañan porque saben esa gran oportunidad que tiene de que se puedan hacer grandes alianzas a partir de este nuevo régimen jurídico.

Esa gran posibilidad que se le está entregando, es un articulado inclusive sencillo, son cinco (5) artículos de los cuales dos (2) de la aplicación de la ley, pero en sí ese objeto social como tal al darse esa apertura lo pone en un punto muy alto a estas empresas.

Hay ejemplos muy claros, en Antioquia y me disculpan que ponga el ejemplo de Antioquia, por obvias razones, Autopistas de la Montaña en su momento, hoy Autopistas de la Prosperidad. ISA no pudo desarrollar este proyecto tan importante ¿Por qué? porque la ley no se lo permitía; en este momento se lo permitiría y no les voy a negar, hay una gran preocupación, y cómo así que les vamos abrir ese objeto social a todas estas empresas de servicios y entonces ya pueden hacer todo lo que a bien tengan, no.

Acuérdense que está en nuestras manos ese poder regulatorio, valga la redundancia, de esa entidad de regulación como lo es la Superintendencia de Servicios Públicos; es que nosotros aquí nos estamos empoderando y vamos a tener que llamar aquí a esas instituciones de regulación de servicios públicos y decirles, vengan ustedes ¿qué están haciendo?, porque no es dable que esa apertura o el objeto social sea para que haga lo que a bien tenga, pero además descuidando la prestación del objeto principal que son los servicios públicos. En eso tenemos que tener total claridad y yo entiendo esa preocupación, pero está muy claro y está muy identificado en la norma, pero además nosotros acá tenemos el control político y cuando tengamos esas señales de alerta inmediatamente tendremos que llamar acá qué es lo que están haciendo esas empresas y la Superintendencia qué es lo que está haciendo, si está permitiendo que con la apertura de este objeto social hagan lo que a bien tengan y no es así.

Es la posibilidad que tiene esta Comisión Sexta, como la Primera en este nuevo trámite, en este nuevo proceso de este proyecto de ley; obviamente por ser los autores los que damos ese primer paso, educación superior de llamar acá porque es el mensaje que tenemos que enviar; no es para que salgan a hacer lo que quieren, pero mire, yo les planteo, por ejemplo algo, una capacidad instalada, por ejemplo, las Empresas Públicas de Medellín, para la facturación, ustedes saben cuánto le cuesta esa capacidad para generar esa facturación, solo puede hacer eso, no puede hacer más y tengo entendido que al mes solamente son tres (3) días; entonces tienen personal, tienen maquinaria, hay un sinnúmero de ejemplos, los que ustedes a bien se alcancen a imaginar, empresas varias de Medellín, por ejemplo.

Entonces ellos recolectan la basura y no pueden hacer nada más, no pueden hacer nada más porque es una restricción de su objeto social, pero que quede muy claro, señor Presidente, sin dejar de lado su objeto que es la prestación de los servicios públicos y lo que está empoderando, repito, de nuevo a esta Comisión, nosotros mismos al entregar este gran instrumento no podemos abandonar esa gran potestad que tenemos nosotros de vigilar al ente regulatorio y también a esas empresas de servicios públicos en todo el país, y hay una gran apertura, bueno vamos a hacer alianzas y alianzas público-privadas; hoy el mundo ha cambiado, hoy el derecho ha cambiado, hoy esos recursos también a nivel internacional pueden ingresarse sin ningún problema, pero, obviamente bajo esta regulación y es de que nos juntemos para que se beneficie el consumidor final; esos municipios donde muchas de esas empresas no llegan pero sabemos el músculo financiero, su capacidad instalada, su experiencia, la historia que tienen estas empresas que perfectamente pueden llegar a ese último rincón donde hay un colombiano que necesita agua potable, que necesita todas esas posibilidades para vivir mejor.

Realmente esto es lo que se quiere con este proyecto, saben que sí tiene algunas inquietudes y también apenas estamos iniciando, viene un segundo debate, en plenaria, todas las inquietudes, todo lo que haya para mejorar, bienvenido sea, porque esa debe ser nuestra línea de conducta en esta Comisión y por eso le pido el favor a los colegas que hoy se encuentran acá en esta Comisión de que nos puedan acompañar dándole la aprobación a este primer debate de este Proyecto de ley número 030 de 2014, que inicia en la Cámara de Representantes.

Es también darle ese mensaje a los colombianos que desde acá tenemos ese gran compromiso porque es que aquí en esta Comisión tenemos temas tan importantes como lo decía el Presidente de la República, en la posesión y yo decía con mayor razón, me siento orgulloso de pertenecer a la Comisión Sexta del Congreso de la República; temas como la educación, como las telecomunicaciones, como la infraestructura que juegan un papel tan importante en este nuevo periodo de Colombia, pero los servicios públicos son fundamentales, porque esos sí hablan de la equidad, cuando se reconoce al colombiano, cuando le puede llegar esa gota de agua y eso es lo que estamos haciendo nosotros como Congresistas, como Representantes de la Comisión Sexta, favoreciendo, diciéndoles a los colombianos que son importantes para nosotros y que queremos que le llegue esa gota de agua hoy, con tantas dificultades que hay, Presidente. Usted sabe, en esas tierras de ustedes, con tantas dificultades que hay hoy se abre una gran oportunidad y que, lastimosamente, no es que haya perdido el tiempo, que nos haya perdido ese voto porque no se logró alcanzar el quórum por esos impedimentos, pero aquí vamos, de nuevo, a retomar la senda para que Colombia pueda estar a tono con los servicios públicos, que tanto necesitan hoy los colombianos.

Por eso compañeros, los invito a que nos acompañen en la aprobación de este primer debate en la Comisión Sexta y que si hay algo para hacer también, con el mayor de los gustos en el segundo debate ya en la plenaria, con el mayor de los gustos, todo lo que sea sujeto de mejorar bienvenido; por eso les pido, honorables colegas que, generosamente, me puedan acompañar con la aprobación y con la confianza en este primer debate del Proyecto de ley número 030 de 2014.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, ponente.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente, saludarlos a todos muy especialmente. Si bien el doctor Iván Darío Agudelo Zapata hizo una explicación muy clara sobre este proyecto de ley, yo quiero adicionar algunos aspectos.

Este proyecto de ley consta de cinco (5) artículos; los primeros tres (3) artículos tratan acerca de un tema general de las empresas de servicios públicos y tiene que ver con su naturaleza jurídica. En el primer artículo se aclara un tema de discusión que ha sido inclusive objeto de demandas y pronunciamientos de la Corte Constitucional y tiene que ver con la naturaleza jurídica de las empresas de servicios públicos; la discusión ha sido si estas empresas o si la Ley 142 solo les permitía que fueran empresas públicas por acciones o de la misma forma podían ser empresas industriales y comerciales del Estado. Este artículo está aclarando que pueden tener las dos connotaciones pero de la misma forma le hace una salvedad, que cuando sean empresas industriales y comerciales del Estado, su régimen jurídico que se les aplica, es solo el régimen jurídico de las empresas públicas, que es de las empresas de servicios públicos que es fundamental para que puedan tener una igualdad de competencias con empresas de servicios públicos por acciones.

El segundo y tercer artículo, creo que el doctor Iván Darío Agudelo lo explicó muy bien en lo que tiene que ver con el objeto social que se les pueda permitir prestar otro tipo de servicios que sean complementarios a la prestación de los servicios públicos como él lo dijera; por ejemplo, una empresa de servicios públicos domiciliarios y preste el servicio de distribución de energía no podría prestar el servicio de alumbrado públicos y seguramente y todos lo sabemos, presta los dos servicios púes el costo se iría a disminuir o si presta el servicio de aseo por ejemplo, no podría prestar el servicio de jardinería y la misma empresa podría hacerlo reduciendo los costos en la prestación del servicio.

Los artículos 4° y 5°, lo que trata es de derogar el artículo 32 de la Ley 143 y el artículo 167 de la Ley 142 de 1994, que son dos artículos que tratan el mismo tema y esto tiene que ver con la trasformación que hizo ISA desde el año 1994. Como todos sabemos a través de la Constitución de 1991 y con las Leyes 142 y 143 de 1994, los servicios públicos y especialmente el servicio de energía eléctrica, tuvo una gran transformación; antes de 1994 la empresa que prestaba todos los servicios tanto generación como trasmisión, existían unas distribuidoras, era ISA; a partir del 94 con el fin de generar una mayor competencia y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y especialmente el servicios de energía eléctrica, se dividió en cuatro (4) servicios; el primer servicio el de generación, segundo servicio el de transmisión, el tercer sector el de distribución y el cuarto sector el de comercialización. ISA se especializó en la transmisión de la energía eléctrica y hoy es la única empresa que en nuestro país presta el servicio de transmisión de energía eléctrica, y esto son servicios que no entran en competencia; en cambio el de generación si es un servicio que está en competencia y ahí ISA se creó lo que es hoy en día Isagen, que se encarga de la generación de energía eléctrica a cargo del Estado; esta generación como entra en competencia se abrió al mercado y hoy hay varios prestadores de generación eléctrica, y este artículo lo que hacía era autorizar al Gobierno nacional para realizar estas transformaciones.

Los estudios hoy lo que han dicho es que ya se cumplieron todos los objetivos de este artículo y no está permitiendo avanzar más a ISA en la modernización y prestación de otros servicios. Hoy sabemos nosotros que ISA no es solo una empresa nacional, sino que es una empresa de carácter regional latinoamericana, que presta no solo servicios de energía eléctrica, sino principalmente servicios de conectividad en Bolivia, Perú, Ecuador, Chile y en Centroamérica, y necesita avanzar; es una empresa que en nuestro país puede avanzar hacia el mejoramiento y la prestación de otros servicios de infraestructura como lo viene haciendo en Latinoamérica, de la infraestructura vial, y en un sector que ha querido incursionar en nuestro país; por eso se ha planteado que es fundamental la eliminación de estos artículos y presentar en un futuro otro proyecto de ley que genere esa visión que se pueda tener del futuro de ISA.

Son prácticamente los objetivos que tiene este proyecto de ley y les estamos pidiendo a los honorables Congresistas de la Comisión Sexta que nos acompañen en este propósito que le traerá o no grandes beneficios al país.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Flórez. Hay también una proposición del honorable Representante González. Escuchamos al honorable Representante Flórez, a la honorable Representante Inés López, luego el honorable Representante Cuero.

Honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Gracias Presidente, yo quiero hacer dos reflexiones importantes con respecto a las posibilidades de este proyecto que me parece fundamental.

La primera es que en la medida en que el mundo se ha hecho competitivo y como lo decía el doctor Ciro Antonio Rodríguez, han ido cambiando los quehaceres, también ha ido cambiando las estructuras de desarrollo alrededor de las mismas organizaciones

empresariales, casi que todas las actividades complementarias terminan tercerizándose, en una forma importante para ser más competitivo, pero con una problemática que uno y lo voy hablar un poco, en Santander, empieza a mirar, la Electrificadora de Santander ha generado un clúster muy importante y fue comprada por Empresas Públicas de Medellín, y de alguna forma ha generado alrededor de sus operaciones complementarias una tercerización importante que el acueducto de Bucaramanga podría usar, que las Empresas Públicas de Santander deben usar y ahí también aparece una oportunidad me parece a mí doctor Iván Darío Agudelo y doctor Ciro Antonio Rodríguez, en el hecho de que la posibilidad que da el proyecto de hacer uniones temporales, de hacer uniones en otras cosas, también lo podría hacer en los elementos de tercerización porque iría vía tarifa en la medida que se bajen esas operaciones complementarias.

Yo creo que ahí hay que jugar a una economía de escala que permita hacer un desarrollo fundamental, sobre todo con la corresponsabilidad que debería tener la Super de revisar que estos menores costos en las operaciones complementarias vayan vía tarifa y no aparezcan en otras cosas que se puedan desarrollar que sería como la duda que uno podría tener también de ese esquema.

Y la otra situación es que en muchos departamentos me imagino yo, Santander tiene 87 municipios de los cuales en algunos no aparecen como lo decía usted doctor Iván Darío Agudelo, la posibilidad real de que exista y lleguen allá servicios públicos de calidad con tarifas importantes y la responsabilidad social que deberían tener las empresas mixtas y las empresas debe ser la de llegar allá y realmente entregarle al ciudadano servicios públicos de una calidad adecuada; yo creo que si la Super revisa también este tipo de situaciones en la vía como va este esquema de ley, pues entonces generaríamos una posibilidad importante y obviamente cuenten con el compromiso y el apoyo para este proyecto.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Buenos días señor Presidente y compañeros. Sabemos que todo proyecto de ley que los honorables Representantes y Senadores sacan es para beneficio de la comunidad; yo quisiera que se me explicara más por parte de los compañeros ponentes, si este proyecto de ley no generaría más burocracia o la disminuye.

En Cali las empresas municipales del Valle del Cauca, patrimonio Vallecaucano, viene de estar intervenida trece (13) años, se entregó en junio de este año, apenas lleva cuatro (4) meses de haberla entregado y ya presenta unos déficits de Cuarenta y ocho mil millones de pesos ($48.000.000.000). En este momento no tenemos gerente de acueducto y alcantarillado porque renunció y están en marchas y peleas por espacio de quince días, está un caos.

Este tipo de proyectos en que ayudaría al patrimonio máximo de los vallecaucanos que es Cali y que en este momento está *ad portas* de otra nueva intervención por parte de la Superintendencia.

Quiero apoyar todas iniciativas que vayan a favor de favorecer nuestras empresas municipales y las de todo el país, especialmente las del Valle del Cauca. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, precisamente el proyecto de ley quizás a una de las empresas que más beneficia es a Emcali. Hoy con la convergencia de los servicios, principalmente, en comunicaciones no solo la convergencia se da en materia técnica donde convergen los servicios de televisión, telefonía fija, telefonía móvil y la conectividad, sino también en el aspecto empresarial, la convergencia empresarial que una misma empresa pueda prestar todos los servicios, y hoy Emcali tiene esa dificultad en materia de telecomunicaciones; no ha podido avanzar en materia de televisión por suscripción, por ejemplo, en materia de telefonía móvil porque el régimen jurídico no le ha permitido. Esa sería una gran solución para Emcali y de la misma forma hay otros servicios que esta convergencia le disminuiría los costos y principalmente en el servicio de facturación; no es lo mismo que una empresa facture cinco (5) servicios individualmente, a que una misma empresa facture los cinco (5) servicios en una sola factura; esto le acarrearía una disminución de los costos de la prestación del servicio; entonces creemos que de los grandes beneficios que trae este proyecto ley es que mira precisamente ese espíritu que tiene la Ley 142 y la Constitución de 1991 de nuestro país que las empresas deben tener ese carácter empresarial en un ámbito de competencia que se prestan estos servicios. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente. Primero agradecerle al doctor Ricardo Flórez Rueda del Partido Opción Ciudadana por Santander al apoyo a este proyecto y también al doctor Carlos Alberto Cuero Valencia del Centro Democrático del Valle. Como decía mi compañero Ciro Antonio Rodríguez, uno de los ejemplos que más se ponía acá era el de Emcali y es la posibilidad por ejemplo del alumbrado público que no lo presta, hoy se puede prestar. Indudablemente esa preocupación que usted tiene como las demás y es que disminuye toda esa carga burocrática, totalmente la disminuye, porque es una misma empresa poder hacer todo lo que estaría digamos diseccionado, donde varias empresas la prestan; aquí es una misma, entonces como ahorita les decía, puede manejar los residuos sólidos en el campo, servicios y

productos relacionados con la energía solar, biocombustibles, alumbrado, esa misma empresa sin atomizar esos esfuerzos; obviamente más carga burocráticas, más costoso todo lo que eso significa porque obviamente se trata es de la eficiencia, de la eficacia, no solamente en el término en el tema de la energía como tal o del agua, sino obviamente en su capacidad administrativa que obviamente doctor Cuero, eso se traduce porque es fundamental y nosotros tenemos que ser vigilantes de eso, doctor Víctor, y usted como gran defensor, nosotros sí que tenemos que ser vigilantes de eso y la gente del MIRA, como ustedes mismos lo han hecho es de que el gran beneficiado de esto sea el último colombiano que está en ese rincón que quizás es el que más necesita y está esperando que nosotros legislemos a favor de ellos y por eso que invito de nuevo y los convoco a que nos acompañen con este proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Correa y procedemos a definir la proposición que tenemos aquí en la mesa o a votar el proyecto.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muy buenos días compañeros y compañeras, señor Presidente. Al proyecto le veo bastantes aspectos positivos, basados en preocupaciones reales de los territorios, en el caso particular de Antioquia, nosotros estuvimos discutiendo con el señor Gobernador en una reunión que se hizo en bancada frente a los problemas y retos de infraestructura que tiene el departamento y salió a luz una de las dificultades que esta ley ayudaría a resolver tranquilamente. ISA pudo participar como empresa colombiana, como empresa estatal en la formulación y ejecución de un proyecto de tan grande envergadura como lo son las Autopistas de la Prosperidad, lastimosamente limitaciones de este tipo no lo permitieron poder abrir esa razón social.

Poder permitir que incursionen en otros sectores ayuda a consolidar un proyecto de Nación en cuanto a inversión se refiere porque lo que permite es que las empresas colombianas, las empresas de servicios públicos que hoy tiene un pulmón financiero bastante grandes, digamos que son aquellas que pueden tener un apalancamiento mucho mayor, realicen las obras de megaproyectos que hoy se le están entregando a grandes consorcios internacionales. Eso es positivo, yo pienso que eso está bien.

Eso sí, hay una duda que se ha manifestado acá y es frente al compromiso que puede tener esto con la prestación de los servicios básicos o de la razón social fundamental, por la cual fue creada una empresa; ante esto pues también veo con tranquilidad que en el documento se expresa que una de las condiciones para que se pueda realizar esto es que no se comprometa la prestación de los servicios, si esto protege al consumidor final de que esta diversificación de razones sociales o de acciones por parte de las empresas de servicios públicos termine afectando la prestación de los servicios públicos en sí misma.

Sí tengo una preocupación que formará parte de una proposición que realizaré, que estamos terminando de redactar frente al artículo 18°, que habla del objeto. Dentro del artículo 18, en el último párrafo, habla de que las empresas de servicios públicos podrán participar como socias en otras empresas de servicios públicos o en sociedades que desarrollen otras actividades; podrán también asociarse al desarrollo de su objeto con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial entre ellas. Ahí nosotros en Medellín tuvimos un debate muy importante frente a la privatización de UNE con la venta de una participación accionaria muy importante a la empresa Milicon. Lo que yo si estoy convencido es que para poder construir un proyecto de país, para poder fortalecer la producción nacional y la prestación de servicios nacional, para poder mantener la participación del estado en un sector estratégico para evitar la fuga de capitales de lo que es el producido de la industria nacional y de los servicios nacionales, pues uno de los requerimientos básicos es que bajo ninguna condición, ni los privados, ni los extranjeros, puedan tener mayoría accionaria en este tipo de formas de colaboración empresarial con las empresas de servicios públicos de carácter estatal, como una manera de proteger la posibilidad de incidencia del Estado en la planeación estratégica de la prestación de nuestros servicios públicos y de otras acciones de orden complementario como las que aquí se han manifestado. Positivo también de este proyecto.

Nosotros tuvimos un problema similar a lo que tuvo Emcali con EPM y nos llevó a la ruptura de un EPM al debilitamiento de lo que era una unidad estratégica de negocio importante para Empresas Públicas de Medellín que facilitó después su privatización. Luego con esta proposición que estamos prontos a presentar en la mesa pues yo daría voto positivo a este proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Hay una proposición en la Mesa, Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente. La verdad es que este proyecto ya lo conocemos tal cual como dio la explicación el doctor Iván Darío Agudelo, tiene muchas cosas positivas; yo solo sigo con una preocupación que desde luego eso lo podemos organizar, la idea es darle trámite este proyecto que tiene muchísimas cosas positivas, la única reflexión es la siguiente y en eso tenemos que ser cuidadosos doctor Iván Darío Agudelo. Las empresas de servicios públicos tienen un régimen especial de contratación en todos los departamentos; cuando se da la posibilidad y bienvenida para que estas empresas puedan licitar, puedan participar en otras, hasta en concesiones, esa parte es muy positiva, pero diría y yo aquí siempre he pelea-

do, porque soy ingeniero civil, que vean cómo a veces uno debe legislar para hacer justicia y cómo aquí nosotros hemos legislado; y yo diría que hemos sido injustos en unas cosas como las siguientes: Cómo es que nosotros aquí legislamos que las alianzas público-privadas, que la verdad es que no se ha trabajado bastante, pero le dimos toda la posibilidad a aquellas empresas que tienen músculo financiero para todos los contratos, obras de más de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), simplemente una alianza público-privada y eso es a dedo y hágale, pero vaya uno ahorita y siempre lo he hablado por los pequeños y medianos ingenieros de este país y en las concesiones que queda uno aterrado, adiciónese en tiempo y en valor hasta ochocientos por ciento (800%).

Vaya un ingeniero que tenga una obra pequeña de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) que se pase en más del cincuenta por ciento (50%) para que vea la ley cómo le llega; entonces y desde luego es para todos pero yo siempre trato de hacer justicia y primero las brechas grandes y luego las pequeñas, pero aquí nos concentramos en esto.

Entonces la preocupación mía es esta, y vuelvo y repito, eso lo podemos mirar aquí en este segundo y vuelve otra vez a Senado, cierto porque debe volver a Senado, tenemos toda la oportunidad porque este proyecto de verdad que tiene un objeto y muchas cosas buenas pero aquí tenemos y que no daría uno por sacar un proyecto y que fuera perfecto, pero por eso aquí sale una ley y es normal que en un (1) año, en seis (6) meses, tenga una modificación y es por eso porque es casi imposible sacar una ley perfecta; y yo sí quiero dejar aquí una reflexión, entonces esas empresas pequeñas que hoy en el departamento tienen una capacidad de contratación a dedo, porque tienen ese régimen especial de doscientos ($200.000.000) o quinientos ($500.000.000) millones de pesos por decir algo, cuando participan en estas obras, esto otro les va a ampliar esa capacidad de contratación entonces ya no va hacer esa de doscientos ($200.000.000), trescientos ($300.000.000) o quinientos ($500.000.000) millones de pesos, sino que puede ser de mil ($1.000.000.000) o dos mil ($2.000.000.000) millones de pesos, que sé yo. Es una reflexión pero la podemos mirar, de resto me parece el proyecto que es muy bueno y hay que seguirlo trabajando y aquí quiero dejar esa reflexión.

Yo soy un convencido de que tenemos que volver a la contratación directa; para mí eso no ha funcionado o sea se legisla para ver si funciona pero yo les digo ¿las licitaciones públicas de este país son transparentes? Para Atilano Giraldo ¡no! Y si eso no ha funcionado por qué no se le puede dar un contratico de cincuenta ($50.000.000), cien ($100.000.000) millones de pesos a un ingeniero que acaba de terminar y que lo hace bien, ¿cuál es el problema? ¿Eso es un pecado? Se trató de que ahora un alcalde para contratar un millón de pesos ($1.000.000) tiene que hacer cincuenta mil cosas; eso tampoco, me parce que fuimos exagerados, no nos podemos quedar ahí.

Quería hacer esas reflexiones y pues en este proyecto dejar esa reflexión que tenemos que ser cuidadosos, doctor Iván Darío Agudelo, no ir abrir una puerta que me parece que no debemos de abrirla, pero para eso está el proyecto, apenas está empezando y que si hay que colocarle unas condiciones, las colocamos para que no vaya a pasar ese tipo de situaciones; de resto me parece que este proyecto debemos aprobarlo, tiene muy buenas intenciones y pues este es el primer debate, todavía tiene tres para poderlo enriquecer y de pronto colocarle cosas para que sea mejor. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente usted tan generoso. Al doctor Víctor, de nuevo con su inquietud y muchas gracias por su aporte. En el caso de por ejemplo UNE, Milicon; EPM es el dueño de la mitad más uno, o sea obviamente aquí imagínese nosotros aquí permitiendo entregar nuestras empresas; ni más faltaba. Y doctor Atilano, nuestro jefe, mire lo que estamos entregándole hoy a la Comisión y no hay nada más dinámico que la posibilidad que tiene la Comisión y el Congreso de la República del control político; aquí no hay nada rígido, aquí lo que estamos diciendo es venga abrámonos porque el mundo cambió, porque los negocios cambiaron, porque las APP como usted lo planteaba ya es otra cosa lo que viene sucediendo y algunas personas lo que hacen, pero para eso estamos nosotros acá, repito, no hay nada más dinámico que el control político, aquí podemos sentar a todos los Superintendentes a pedirle cuentas de todo lo que están haciendo porque aquí les damos instrumentos; uno aquí al Gobierno le da instrumentos pero nosotros tenemos que ser los vigilantes o que nos ganamos nosotros con dar instrumentos y no volver hacer nada y desentendernos de eso, por eso aquí lo más importante es poder avanzar en este proyecto, que les agradezco a todos como lo han planteado que es de suma importancia y que el tiempo que perdimos en la legislatura anterior, este nuevo Congreso lo recupere. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Agudelo, quería opinar de fondo en el proyecto pero por darle celeridad al debate lo que quería era dejarle la inquietud para la ponencia de segundo debate del proyecto. El proyecto nos parece de mucha importancia para la Nación y seguramente la doctora Inés va compartir esto. Lo que nos preocupa nada más es el tema que termine Electricaribe, que es la peor empresa de Colombia, que tiene *ad portas* de una guerra civil en la costa Atlántica a los pobladores, manejando los alumbrados públicos.

Entonces cómo evitar que un desastre como el de Electricaribe pueda terminar controlando todos los alumbrados de los pequeños municipios y ahí yo creo que usted tiene que ayudarnos a los legisladores de la costa no nos atravesemos a este proyecto sino ayudarnos a que no queden en esta ley alguna herramienta para que eso no suceda.

Como la Representante Inés me había pedido la palabra, había dicho que habíamos terminado, se la

vamos a conceder antes de proceder a votar la proposición.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días. Yo tengo que decirles al señor Iván Darío y Ciro Antonio, que para mí y yo creo que para todos los ciudadanos del departamento del Atlántico y de la costa Caribe, si es una gran preocupación darle más herramientas o más tentáculos a los pulpos que tenemos nosotros manejando los servicios públicos en la costa Caribe; esa es una gran preocupación a nosotros, no se nos puede olvidar que estas empresas son unos monopolios, que estas empresas hacen lo que se les da gana, que los usuarios tienen graves problemas para poder siquiera llegar a poner una queja en la Superintendencia de Servicios Públicos. Tenemos miles y miles, el doctor Ape Cuello lo sabe, de denuncias de ciudadanos que dicen que hasta cuándo tienen que aguantarse las arbitrariedades de estas empresas de servicios públicos.

Me interesa este debate porque pienso que puede ser productivo para mejorar esto, pero no pienso darle más tentáculos como lo dije anteriormente a estos pulpos y pienso que no se puede desangrar más a la clase menos favorecida del país que es la que está sufriendo con esto; por desgracia el estrato seis (6), cinco (5) y cuatro (4) de nuestras regiones viven muy tranquilos, no se les va la luz. En la ciudad de Barranquilla hace dos días se fue la luz en un sector de la ciudad durante tres días y Electricaribe no dio ninguna explicación y eso es lo que nosotros le vamos a llevar a nuestra gente que le estamos aprobando proyectos no solo para que sigan haciendo lo que están haciendo, sino para que amplíen sus tentáculos.

No creo que esa sea la manera de nosotros cumplirles a quienes tuvieron la voluntad de votar por nosotros, pienso que a esto hay que darle más de un debate, esto es un asunto muy serio, esto es un asunto que requiere no solo de control político sino de seriedad en el control político porque aquí podemos hablar mucho pero si no se sanciona a esas empresas estas empresas van a seguir haciendo lo que se les dé la gana y yo Inés López como Representante por el departamento del Atlántico, no estoy dispuesta a seguirle el juego a ninguna de estas empresas; por lo tanto, hoy les digo que ojalá se pueda llegar a un acuerdo y se pueda llevar adelante un proyecto que pienso que puede ser muy interesante en el futuro.

Presidente:

Representante repuesta de los ponentes a esta intervención tan apropiada de la Representante Inés López.

Tiene la palabra el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Sí Presidente, yo quiero pues primero quisiera hacer una proposición y después sustentar un poco los aspectos tan importantes que la doctora Inés López ha tratado; le propongo que aprobemos este proyecto en este primer debate que antes de darle segundo debate podamos hacer acá un foro invitando al Ministerio de Minas, a la Superintendencia de Servicios Públicos y de la misma forma yo creo que a ISA es importante citarla en este debate porque usted doctora Inés ha tratado un tema fundamental que también creo que no lo resuelve este proyecto de ley; es que ISA hoy en día además de ser la empresa encargada de la transmisión eléctrica en nuestro país, es el operador del mercado de energía eléctrica y creo que eso le ha ocasionado unos problemas al sistema eléctrico en nuestro país, porque tiene una doble función que no la debería tener y hay unos analices muy serios que dicen que debido a esto ha venido teniendo un envejecimiento del sistema de transmisión en nuestro país y eso no lo cobran a nosotros.

Cualquiera puede revisar los recibos que nos llegan a nuestras casas y hay un factor que se llama restricciones y esto es las restricciones que tiene el sistema eléctrico para transmitirlos; o sea no puede un mismo operador de mercado que es el que nos representa a todos los consumidores ser el mismo transmisor porque no le interesaría a él tener unos niveles de eficiencia y competencia que necesitaría esta red; por eso al eliminar estos dos artículos que es donde se le da esa función a ISA de ser también el operador del mercado que hoy lo hace a través de una filial que se llama "XM S. A". iríamos hacia un proceso de independencia total de "XM S. A".; sea un operador único en nuestro país. Son las reformas que creo que el sistema eléctrico debe tener y por eso creo que en ese foro podríamos tratar ya que hay un debate aquí especial sobre la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe, podríamos tratar ya un tema más amplio sobre todo el sistema eléctrico en nuestro país y mirar cuáles soluciones nos plantearían ellos y si realmente el proyecto de ley resuelve todas las inquietudes que nosotros tenemos o habría que adicionarle algunos temas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, gracias al compañero ponente doctor Ciro Antonio Rodríguez, además con su gran conocimiento y me parece muy valiosa su participación doctora Inés Cecilia López Flórez del Partido Conservador por el departamento del Atlántico, además por sentida esa posición que lo que representa ni más ni menos es que usted lleva por dentro el sentimiento de su gente y por eso nosotros hoy le estamos entregando un instrumento a estas empresas; pero doctora un instrumento con responsabilidad, ahorita alguien lo decía con responsabilidad social; nosotros tenemos otra responsabilidad, nosotros aquí no estamos siendo irresponsables de entregar un instrumento y dejarlo al vaivén, por eso yo quiero siempre rescatar ese control político no solamente que por control político por control, no.

Yo quiero sentar aquí y ojalá si quiere ya mismo la acompaño doctora firmar una proposición donde sentemos aquí al Superintendente de Servicios Públi-

cos después de que aprobemos este en primer debate, ¿qué es lo que está ocurriendo allá en el Atlántico? ¿Qué es lo que está ocurriendo en la costa?, yo lo conozco muy bien doctora. Sentémoslo a ver qué es lo que está haciendo y si no sirve pues que se vaya, que se vaya porque aquí primero la angustia y la necesidad de las personas, pero este instrumento Presidente y a todos los compañeros, lo que le está diciendo es que si existe más inversión hay más competencia porque yo sé que ustedes tocan un tema que es sumamente sensible, pero yo también le quiero decir una cosa doctora y a los compañeros ¿Por qué hay empresas que funcionan muy bien? ¿Por qué hay empresas que si llevan realmente ese servicio a las comunidades con dignidad? El caso del Huila; yo no puedo negar el caso de Empresas Públicas de Medellín, obviamente con algunas falencias, normal, normal doctor Víctor, pero aquí lo que queremos es independiente de cómo lo están prestando y por eso quiero hacer ese paralelo Presidente, porque en unas partes no funciona lo mismo y en otras partes si funciona ¿qué está pasando? Quizás no será del hombre, del ser humano, de esa condición humana, porque EPM ha ingresado a muchos sitios y lo han hecho bien y a nivel internacional inclusive.

Entonces lo que queremos es que cuando haya mayor inversión se va a activar inmediatamente esa competencia, que eso es lo que está hablando el mundo actual, los negocios son eso, la competencia, el que preste el mejor servicio, repito algunos han dicho a Electricaribe hay que cerrarlo, venga demos el debate acá Presidente, démoslo, usted está representando hoy la costa, venga démoslo y desde Antioquia y todos los sectores acá del país lo acompañamos, porque a todos nos gusta ir a pasear a la costa también y nos duele lo que ocurre en la costa; entonces venga hagamos ese debate, pero yo por eso le pido de que avancemos señor Presidente con voto, con su bancada Conservadora de que me acompañen a usted y a nuestro compañero Ciro Antonio Rodríguez como ponentes, que nos acompañen a ir avanzando, porque esto no va hacer dentro de quince (15) días ley de la República, pero esos proyectos de ley se van construyendo de esa manera. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tengo una propuesta a la doctora Inés y a los ponentes para subsanar esta preocupación que tenemos con Electricaribe y es incluir a la doctora Inés López como ponente para segundo debate al lado del doctor Agudelo y del doctor Rodríguez, y eso nos permita a través de ella estudiar este tema de regulación de Electricaribe, si les parece bien a los coordinadores ponentes. Vamos entonces a leer la proposición y anexamos a la doctora Inés López de ponente de este proyecto.

Secretario:

Señor Presidente hay una proposición en la mesa que dice lo siguiente:

"**Proposición:**

Teniendo en cuenta que iniciamos el debate del **Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara,** *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones,* y que tal como se argumenta en la ponencia para primer debate "es el proyecto de ley más importante que se ha presentado para el desarrollo de las empresas de servicios públicos domiciliarios por cuanto le da la posibilidad de competir en igualdad de condiciones y emplear el máximo de su capacidad instalada", buscando una plena unificación en el régimen Jurídico aplicable a las diferentes empresas que prestan el servicio público domiciliarios y tecnología de la información y las comunicaciones para que puedan desarrollar sus actividades en escenarios de igualdad de competencia, es de la mayor importancia para la Comisión Sexta del Congreso y la opinión pública tener la mayor claridad posible sobre las modificaciones jurídicas propuestas y las implicaciones que pueden tener en la prestación de servicios públicos domiciliarios a todos los colombianos.

Por este motivo propongo a los miembros de esta Comisión que para continuar con el debate, se escuchen en este recinto los conceptos de la conveniencia del proyecto de las siguientes entidades: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible y Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, para lo cual la Directiva de la Comisión Sexta cursará invitaciones correspondientes y programará la fecha oportuna para continuar el debate de este importante proyecto de ley".

Firma el Representante *Hugo Hernán González Medina.*

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Le proponemos al Representante González que votemos el proyecto de ley y hagamos esta citación entre primer y segundo debate.

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias Presidente, con el respeto del doctor, Hugo Hernán González Medina, del departamento de Caldas, de Centro Democrático, le pido respetuosamente inclusive hasta por lealtad Congresional. Vamos avanzando y es más, yo lo acompaño al debate a Electricaribe con el Superintendente y con todos, podemos pedir el concepto por escrito y ellos nos lo entregan para el segundo debate y ustedes lo tiene en cuenta y lo debatimos y que envíen el concepto ocho días antes del debate y cada uno lo estudia, y ocho días antes del segundo debate ustedes plantean los cuestionamientos, pero ya en el momento de votar yo les pido respetuosamente de que nos permitan avanzar a los ponentes, los compañeros han demostrado su interés. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, Representante Hugo Hernán González Medina.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muchas gracias, señor Presidente, primero de verdad que para mí estamos frente un proyecto importantísimo para la Nación, proyecto de ley demasiado importante que no tiene que ver con algo puntual de Electricaribe, de ISA, ni de Emcali, sino que tiene que ver con todos los servicios, con todas las empresas, con todos los ciudadanos. La Representante Inés López, bien decía que interpretó lo que yo siento que es igual que el pueblo colombiano está esperando de nosotros intervención en este asunto, más para que seamos defensores de ellos frente a una situaciones que podemos considerar de abuso de las empresas que no quiere decir que es que aquí se estén promoviendo; no, pero si a veces se preguntaran porque los premiamos en lugar primero de hacer el ejercicio con los ciudadanos. Es tan amplio que yo quisiera tener la solvencia que tienen aquí los ponentes por la historia que ha tenido el proyecto en el Congreso que para pronunciarme yo simplemente quería decirles, hombre consideren que para las personas que estamos nuevas, que no hemos acompañado este proyecto como ustedes, no es difícil, es que es sumamente amplio.

Yo cursé algunas consultas a representantes de unas empresas de servicios públicos que no me han llegado y a mí me hubiera gustado escuchar a estas personas; sin embargo, yo voy a retirar la proposición, la voy a retirar porque es que confío en el trabajo juicioso de las personas de Ciro Antonio, Iván Darío, de los Representantes; me siento también mal porque yo llegué aquí y en estas dos semanas no investigué lo suficiente, aunque creo que es poco el tiempo que ha habido, pues entonces vayamos a retener el curso del proyecto, pero con ese compromiso que acaba de expresar el señor Presidente, al cual le agregaría ya no son solo estas personas sino alcancemos a cursar, alcancemos a escuchar a tener acá en Comisión los conceptos de otras empresas de nuestras regiones y breguemos a particularizar a la hora cuando lleguemos a la plenaria en que se van a beneficiar los ciudadanos, pues muy bueno que las empresas puedan tener más operatividad, estén en igualdad de condiciones para competir; eso es importante, es necesario pero tenemos que mirar aquí en que se van a beneficiar los ciudadanos y que no estemos entregando o porque cuando hablamos de servicios públicos no es solo mirar la empresa como empresa, también el Estado se tiene que guardar cierta capacidad de intervención y no es que a las empresas de servicios públicos le podamos dar pues toda la libertad tampoco.

Yo me siento que no estoy en condición, con la suficiente solvencia para pronunciarme sobre el proyecto, pero atendiendo al espíritu de la norma a las consideraciones que hemos hecho y sobre las que tenemos compromiso voy a retirar la proposición.

Presidente:

Muy bien, vamos entonces a poner en consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

El articulado señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente consta de cinco (5) artículos incluido la vigencia y hay una proposición al artículo 2°.

Presidente:

Leamos la proposición al artículo 2° Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente dice así la

Proposición:

"Frente al proyecto de ley en discusión, se propone incluya en el artículo 2° del proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la Ley 142 el siguiente parágrafo:

Parágrafo 2°. En ningún caso la participación de personas privadas nacionales o extranjeras en las empresas de servicios públicos estatales excederá la participación del Estado".

Esta leída la proposición señor Presidente.

La firma el Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Presidente:

¿Conocían los ponentes la proposición al artículo 2°?

Tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

¡No señor Presidente! Yo de todas formas aprovechemos aquí que está el Viceministro, yo tengo muchas dudas de la capacidad nuestra de legislar sobre el aspecto de participación del Estado en una empresa, en porcentajes específicos, creo que hay una legislación ya sobre esos aspectos y no nos competiría a nosotros como Comisión Sexta sino a la Comisión Tercera; entonces me gustaría inclusive que la proposición la dejáramos para segundo debate como una constancia y nosotros la analizamos bien para tener todos los argumentos jurídicos. Me parece que es muy sana la proposición que uno no quisiera viciar este proyecto con alguna actuación nuestra. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Antes de continuar tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, y en la misma línea es por la libre competencia, por la unidad de materia y de pronto en un control doctor Víctor se nos puede caer porque no es de esta Comisión, pero es importante para enriquecer el debate, ni más faltaba doctor Víctor. Muchas gracias, entonces, señor Presidente, continuemos.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Bueno la razón de este debate es importante, podemos mirarlo para el segundo debate sin duda alguna, pero sí es importante que ustedes conozcan los argumentos porque se necesita la concurrencia de muchos para que esto pueda pasar en un escenario de segundo debate. Existe una preocupación en cuanto a la privatización de las entidades del Estado, de las empresas del Estado que están llevando al debilitamiento de nuestra Nación, de nuestros gobiernos, de poder incidir en sectores estratégicos, en este caso sectores como los servicios públicos; además se han convertido en importantes botines de unos actores privados que quieren sonsacar lo que hoy son empresas viables del Estado, empresas que generan importantes dividendos y recursos para la Nación para llevárselos a bolsillos de agentes extranjeros o privados nacionales y pues si las instituciones se están prestando para esto, las alcaldías, las gobernaciones el mismo Gobierno nacional, poder proteger desde el Congreso de la República, el patrimonio público de los colombianos.

Es una forma también de garantizar la funcionalidad del Estado, la posibilidad como ya les dije de mantener control sobre sectores estratégicos y de poder recibir también recursos de este tipo de inversiones que pueden ser destinados para inversión social o a otros gastos de funcionamiento que hoy pues los recursos escasos obligan a que tengamos que buscar otras fuentes adicionales.

Este es el espíritu de este artículo, no permitir que empresas que hoy son grandes, caso Empresas Públicas de Medellín, terminen siendo objeto de privatizaciones y terminemos perdiendo importante patrimonio público de cuenta de esta idea de las alianzas público-privadas que nos permita pues acabar con un activo de la Nación y un activo muy importante.

Presidente:

Queda como constancia, retira el Representante la proposición y la deja para segundo debate.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

La presentaré en segundo debate, sí señor.

Presidente:

En consideración el articulado, se cierra su discusión, ¿Lo aprueba la Corporación?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto.

"Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones".*

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Presiente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título?

Secretario:

Ha sido aprobado el titulo señor Presidente.

Presiente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Siguiente puno del Orden del Día señor Presidente.

Citación a servidores públicos.

Tercero. De conformidad con el artículo 135-8 en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la Proposición número 005 del 30 de julio de 2014 cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; a la Ministra de Trasporte, doctora Cecilia Álvarez Correa Glen y al director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, con el fin de analizar y evaluar públicamente el avance del programa integral de movilidad para la región Capital Bogotá D. C., Cundinamarca y en especial las medidas implementadas por el distrito Capital para dar solución a la problemática de movilidad que afronta la ciudad de Bogotá D. C.

De igual manera invítese al señor alcalde de Bogotá D. C. doctor Gustavo Petro y el señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Álvaro Cruz Vargas; Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado y a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, cuestionario que esta anexo en el Orden del Día.

Presidente:

Secretario confirme de los citados quienes se encuentran en el Recinto.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Se ha citado a la señora Ministra de Trasporte la cual ha presentado la siguiente excusa, que me permito leerla.

"Quiero excusarme por la imposibilidad de asistir a la citación que se llevará a cabo el día miércoles 20 de agosto a las 09:00 a. m. en las instalaciones de la Comisión Sexta para atender el cuestionario sobre la problemática de movilidad que afronta la ciudad de Bogotá D. C.

Cordialmente,

Natalia Abello Vives,

Ministra de Trasporte".

El señor Director de Planeación ha presentado la siguiente excusa.

"De manera atenta lamento informarle que no podré asistir a la citación de fecha 20 de agosto de los

corrientes a las 09:00 a. m. con el objeto de discutir el Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones" por cuanto a la fecha el nuevo director no se ha posesionado en el Cargo y adicionalmente estamos citados en cinco (5) debates en la misma fecha en diferentes Comisiones del honorable Congreso de la República; sin embargo, dada la importancia del tema he delegado a los doctores Jaime Torres Subdirector Sectorial del Departamento Nacional de Planeación y Dimitri Zaninovich Victoria, Director de Infraestructura y Energía para que asistan en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Paula Acosta,

Directora General (E.)".

Está presente el doctor Dimitri Zaninovich Victoria.

El Ministro de Hacienda igualmente ha presentado excusa por encontrarse en sesiones conjuntas de la Comisión Económica donde están estudiando el Presupuesto General Nación y en su remplazo está el doctor Andrés Escobar, Viceministro Técnico de Hacienda que está aquí presente señor Presidente.

Presidente:

¿De la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía de Bogotá D. C. Secretario?

Secretario:

De la alcaldía de Bogotá D. C.

"Hemos recibido una invitación, dirigida al señor Alcalde mayor, para asistir al debate de control político programado para el día 20 de agosto de 2014, cuya finalidad es "(…) analizar y evaluar públicamente el avance del programa integral de movilidad para la región capital Bogotá D. C. – Cundinamarca (…)". Sin embargo, debido a compromisos previamente adquiridos le es imposible asistir, pero entendiendo la importancia del tema a tratar ha delegado a la doctora María Constanza Gracia Alicastro, Secretaria Distrital de Movilidad y el doctor Sergio París Mendoza, Gerente General de Transmilenio S. A. para que participen en el citado debate".

Quiero preguntar si estos funcionarios están aquí presentes. De Transmilenio no están presentes.

¿La doctora María Constanza García? me informa aquí el asesor que el doctor Sergio París está en la Comisión Primera y ha delegado al doctor Luis Fernando Zuluaga Torres, que es Subgerente Técnico de Servicios.

Atentamente,

Doctora Martha Lucia Zamora Ávila,

Secretaria General.

Se ha invitado a la Contralora General de la República, dice: "Atentamente me permite comunicarle la gratitud expresada por la doctora Sandra Moreli Rico, por la invitación recibida para asistir a la sesión de la Comisión en desarrollo de la Proposición 005, la problemática de movilidad que afronta la ciudad de Bogotá D. C. que se llevara a cabo el 20 de agosto del presente año.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión por compromisos institucionales adquiridos con antelación, el señor Luis Édgar Michaels, Director de Estudios Sectoriales, de la Contraloría Delegada para Infraestructura, será el funcionario quien asistirá en representación de la Entidad".

El doctor Luis Édgar, está presente. Entonces esos son los funcionarios que se encuentran aquí presentes señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón. ¿Quiere dar inicio así al debate, hacer su presentación?

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial al Viceministro, a la persona que nos acompaña de Planeación Nacional, a los funcionarios de la Contraloría y la Procuraduría que hoy se encuentran presentes, a los compañeros aquí del Recinto.

Presidente yo quiero dejar una constancia en virtud que este debate no puede ser un debate de sexta categoría, es un debate de gran impacto para la ciudad y sobre los proyectos estratégicos de transporte en el país; entonces lamento mucho porque ninguna de las escusas, de pronto la de la Ministra yo la entiendo porque se posesionó ayer y de pronto se está contextualizando para asumir su cartera, pero no podría admitir una excusa por ejemplo del señor gerente de Transmilenio que esté de pronto en otra Comisión citado para analizar como prestar el servicio 24 horas en Transmilenio, si no ha podido prestarlo en las diez (10) o doce (12) horas que tiene que hacerlo durante el día.

Presidente yo estoy preparado, yo tengo aquí las cifras, yo quiero plantearle a la plenaria y a los citados e invitados que evidentemente esto es un tema estructural, todo lo que viene sucediendo con los sistemas integrados de transporte público en el país es de suprema digamos, delicadeza. Hoy los empresarios se están quebrando por el país en un modelo que evidentemente tiene graves problemas financieros, en el caso particular de Bogotá D. C.

Presidente me gustaría, no sé si sea posible que por vía de la Presidencia nos dé otra fecha para el debate, pienso yo que no tengo las garantías para adelantar el debate, no podemos con todo el respeto de los invitados y se de las calidades y de la altura profesional que ustedes tienen pero esto es un tema de primera categoría y no de sexta categoría, a pesar de que estemos en la Comisión Sexta de Cámara de Representantes. Estoy preparado, voy hacer un contexto Presidente si la parece y compañeros para señalar un poco lo que yo quiero profundizar.

En primer lugar, señalar que en Bogotá D. C. existen unas herramientas que fueron dadas por un Conpes, Conpes de movilidad ciudad región, un Conpes

que está prácticamente en pañales, un Conpes que se señalaba que se tenía que crear una agencia regional de movilidad; es decir una articulación entre el departamento de Cundinamarca y Bogotá D. C., crear una empresa regional para poder atender los asuntos de movilidad que hoy tiene Bogotá D. C. en relación con la capital y con el país porque los agricultores que de pronto transporta sus productos desde Santander, Risaralda, desde Boyacá, desde el Valle, pues se encuentra en Bogotá un cuello de botella y eso ha generado que no solamente los costos de los alimentos sino también todo el tema logístico que es un factor estratégico para que el país vaya en declive.

Señalar, también Presidente, que en este marco de los sistemas integrados de trasporte público, tenemos que ir avanzando en un proyecto que ajuste a los operadores, porque hoy los operadores están en quiebra en algunos casos, pero también el caso de Bogotá D. C. hay una demanda cautiva que esta por el orden del ciento veintinueve por ciento (129%); ósea demanda hay, es el único modelo de negocio donde teniendo demanda hay mal servicio, es el único modelo de negocio donde hay demanda y el operador o la misma alcaldía, o el mismo municipio el mismo Gobierno Nacional, no mejora la infraestructura para mejorar la prestación del servicio y que más personas se monten al Transmilenio.

También, Presidente, voy a señalar en el debate la necesidad de revisar los contratos de prórroga que se hicieron de la fase uno (1) y fase dos (2) y fueron financiados por lo que ustedes dirán, bueno ¿por qué aquí el Representante Guevara trae temas de Bogotá y particulares sobre Transmilenio? porque la gran mayoría de esta infraestructura fue financiada con recursos de la Nación; setenta por ciento (70%) de la financiación de estos proyectos fueron con recursos de la Nación y estos proyectos fase uno (1) y fase dos (2) y sus operaciones fueron concesionadas y en su momento el Distrito a través del alcalde Gustavo Petro y su Gerente de Transmilenio, deciden prorrogar estos contratos generando un daño que hemos estimado y lo voy a presentar cuando este aquí porque me gustaría que el Gerente me desvirtuará si las cifras que yo voy a presentar son ciertas o no, pero lo hicimos con los cálculos con que ellos estimaron la tarifa promedio y también la remuneración de los actuales concesionarios.

Si ustedes toman un transporte público, un Transmilenio sobre la Autopista Norte o sobre la calle 80, inclusive las Américas, que hoy escuché también que hay protestas, van a encontrar que la gran mayoría de estos buses ya superó su vida útil, y mediante una artimaña jurídica le ampliaron la vida útil de estos vehículos hasta diez años más, hasta diez años más compañeros, ustedes que han manejado temas de trasporte; y que paradoja mientras el alcalde Petro se da una pela en la prestación del servicio de aseo y a raíz del proyecto que ustedes presentaron que yo los voy a poyar y los apoyé, porque sí considero que hay que fortalecer las empresas de servicios públicos y darles un alcance más amplio; el alcalde Petro se dio un pela para la reversión de estos vehículos que trasportan basura, pero no se quiso dar la pela para la reversión de los vehículos de transporte público en Bogotá D. C. los articulados que transportan pasajeros; que paradoja, y sí habilita estos concesionarios para que vía remuneración tengan una contraprestación mayor a aquellos que están prestando hoy el servicio con vehículos nuevos, vehículos híbridos, vehículos euro seis y en su gran mayoría estos vehículos de la fase uno (1) y la fase dos (2) son vehículos más contaminantes.

También, Presidente, voy a señalar en el debate que es inconcebible que vía esta prórroga de contratos se le esté pagando y se cambie el modelo de pago a los concesionarios, un pago que era, yo creo que ustedes conocen el modelo, un pago por llevar pasajeros, pasajeros por kilómetro transportado a un modelo de kilómetros recorridos. Esto cambia la concepción de la prestación del servicio, esto cambia la concepción operacional y hoy lo que estamos encontrando es que hay muy pocos vehículos en horas pico y muchos vehículos en hora valle, ¿por qué? porque la concepción es recorrer y no transportar personas y estos son temas compañeros que nos atañen de esta Comisión, este es un tema pertinente porque sí nos va tocar empezar a regular estos temas para que estas grandes concesiones, estos grandes monopolios que se han creado en el país pues también entren en cintura.

Es inconcebible que un operador de la fase tres se le esté pagando en promedio alrededor de tres mil ($3.000) y tres mil doscientos ($3.200) pesos por kilómetro recorrido y a un operador de la fase uno (1) y dos (2) a raíz de estos contratos se le esté pagando casi seis mil ($6.000) pesos.

Yo sí quisiera que aquí la Administración Distrital, el Ministerio, los señores de Planeación Distrital, porque los modelos que hoy se están aplicando en Bogotá D. C. son réplicas que se dan en los diferentes municipios y capitales del país, ¿Con qué criterio se tomaron esos valores de referencia? ¿Cómo se costearon? y ¿Por qué hoy teniendo la posibilidad Bogotá D. C. de tener una flota nueva por la Caracas, por la 80, tenemos ya vehículos altamente contaminantes? y prácticamente que diríamos ya deberían estar chatarrizados.

Vamos también a profundizar, Presidente, en la medida de poder ubicar un modelo no solamente basado en garantizarle al operador unas utilidades, sino buscar un modelo compañeros que vaya al usuario. No podemos ser ajenos que hoy el usuario está tomando un papel muy preponderante en la prestación de los servicios públicos, porque es que está mirando también un servicio público esencial y si quisiera plantearles a la Comisión y al Gobierno nacional, que empecemos a evaluar cómo se va prestar esos servicios públicos en el país.

Se nos ha anunciado las denominadas alianzas público-privadas, en el caso de Bogotá D. C. y me gustaría invitar a mis compañeros a un debate sobre este tipo de alianzas en el caso de Bogotá D. C.

Si usted le pregunta a la Administración Distrital ¿qué pasó con la Séptima? estamos estudiando una alianza público-privada, si usted le pregunta a Bogotá D. C. y a la Ministra que me gustaría que me ampliara ¿qué pasó con el proyecto ALO que des-

congestionaría todo el tema de transporte de carga al occidente de la capital y digamos todos los vehículos que hoy transitan por Bogotá D. C.? No, estamos estudiando una alianza público-privada; si usted le pregunta hoy ¿qué pasó con el corredor férreo que podía dinamizar la carga del transporte de pasajeros en el país? Estamos estudiando una alianza público-privada. Pues leyendo las normas el alcalde no puede firmar ningún tipo de alianza público-privada en el último año de Gobierno. Eso es una norma que ustedes sacaron aquí en la Comisión Sexta, una norma que ustedes lideraron; pues estamos a dos (2) o tres (3) meses de que se acabe ese último año de Gobierno y la ciudad no sabe qué va a pasar con esas alianzas público-privadas. Y se nos anuncia que en el corredor de la caracas y de la 80 se va cambiar el modo de operación, que ya no se van a utilizar estos buses en unos años sino que está buscando una alianza público-privada para que sea allí operado mediante unos buses eléctricos, que para tal fin se ha creado una empresa con este propósito y reencauchar los denominados trolis que en su momento generaron una polémica en la ciudad.

Presidente, este es el contexto del debate, lo tengo muy bien estructurado, lamento sí, yo rechazo que el tema de movilidad que todos de una u otra forma somos perjudicados porque para llegar aquí al Congreso de la República y es otra paradoja porque uno debería llegar aquí al Congreso en transporte público, pero hoy ya se nos está limitando para llegar aquí al Congreso en transporte público porque a las estaciones de las aguas y las estaciones que están sobre la Jiménez se van a cerrar; son miles de ciudadanos y estudiantes Presidente que tendrán que prácticamente llegar a sus universidades a pie y yo estoy de acuerdo con cierto tipo de peatonalización del centro pero sería contradictorio que por un lado se restrinja el acceso al vehículo particular al centro y, por otro lado, se restrinja también el uso de los transportes públicos al centro de la ciudad.

Entonces Presidente, yo pienso que respetuosamente es un debate que podemos desarrollar con las garantías necesarias; sí me gustaría que se citara de manera formal a los Ministros para una próxima sesión que el Presidente nos pudiera garantizar cuando pudiéramos agendar nuevamente este debate. De igual manera, citar oportunamente porque también entiendo que fueron citados el viernes, hubo puente, en fin, a los Ministros y también al Alcalde Mayor de Bogotá D. C. porque él afirma que con el modelo de revisión de los contratos la ciudad se ahorró ciento treinta mil millones de pesos ($130.000.000.000) y en el modelo matemático que hicimos con nuestra unidad de apoyo legislativo vamos a demostrar que eso no es tan cierto, que la ciudad anualmente está perdiendo la oportunidad de ahorrarse trescientos mil millones de pesos ($300.000.000.000) por la firma de estos contratos, que a mi juicio tienen que ser revisados y para esto yo pido el acompañamiento de la Procuraduría y la Contraloría, para que podamos revisar las cifras, podamos revisar estos contratos y que gane el ciudadano, porque indistintamente de las regiones donde fuimos electos, tenemos un compromiso con Bogotá D. C., ¿Por qué? Porque trabajamos en Bogotá D. C., ustedes también lograron votos en la ciudad, la ciudad nos ha permitido formarnos, la ciudad nos ha brindado oportunidades, muchos vivimos aquí en Bogotá D. C. y el reclamo ciudadano, Presidente, es que no hay dolientes de la ciudad, en el Congreso de la República.

Entonces yo sí quisiera que me acompañaran, soy el único Representante creo de Bogotá D. C. aquí en la Comisión, quiero que me acompañen sin ningún tipo digamos de celo político pero que podamos desde la Comisión Sexta hacerle un seguimiento a estos temas de Bogotá D. C. porque yo sé que si dinamizamos estos temas gana la ciudad, ganan los operadores, ganan los ciudadanos, gana la opinión pública, gana de cierto modo el país porque estos modelos los podemos ir corrigiendo a través de estos debates de control político y los Ministros y demás tomadores de decisión nos pueden ir ayudando a que este modelo se corrija.

Presidente, yo lamento mucho que de pronto porque soy bancada minoritaria no se me haya atendido al debate, yo siento mucho eso, pero estoy preparado; entonces sí quisiera que por Secretaría me escribieran o me oficiaran cuando es el próximo debate, ojalá lo hagamos pronto, no podemos estar sordos a los reclamos de los ciudadanos, somos víctimas de eso; la gran mayoría por ejemplo de mis miembros de la unidad legislativa, algunos viven en Kennedy, otros en Bosa, ayer no pudieron llegar a tiempo porque hubo paro, hoy también los usuarios se tomaron el sistema y yo pienso que esta Comisión puede hacer un trabajo muy, muy eficiente al menos para dar una hoja de ruta de lo que debe ser el transporte público en el país, el transporte público en Bogotá D. C., lo que se denomina la ciudad región, pueden invitar a los transportadores de carga. Yo creo que ustedes tienen compañeros, amigos que se quejan por el tema de la carga y que pasan por Bogotá D. C. y poder generar un debate en el cual el ciudadano gane Presidente. Ese era el contexto del debate mil gracias señor Presidente.

Presidente encargado Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Valencia.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Valencia:

Muchas gracias Presidente. Yo comparte con el Representante Guevara que este es un debate muy importante en los que vale la pena que estén los titulares de las carteras porque el tema no solo es urgente si no que es grave lo que está pasando en Bogotá D. C. y en muchas partes del país. Excusamos por supuesto a la Ministra de Trasporte, muy querida, aquí tenemos es que darle la bienvenida; el Ministro de Hacienda muy justificado pues está citado en una Comisión que para él es más urgente que la Sexta por obvias razones, nos ha enviado al Viceministro, bienvenido aquí nos honra su presencia en la Comisión pero sí creo que aquí debemos escuchar al doctor Simón Gaviria, dejarlo llegar y que venga para que discutamos este tema; creo que el alcalde de Bogotá D.

C. debería pensar que su presencia aquí para definir esto es importante.

Si el Representante Guevara me lo permite, yo también quisiera que en ese debate se anexara un pequeñito cuestionario para darle unos pocos minutos al Sistema Estratégico de Transporte en Valledupar. En Valledupar lo estamos implementando hace años pero allá no ha pasado nada, se han hecho unas obras muy pequeñas con una inversión, con unos recursos que puso la Gobernación del Cesar, el Gobierno Nacional a través de Planeación hizo unos compromisos de inversión, de eso ha cumplido el cero por ciento (0%), no ha puesto un solo peso en el Sistema Estratégico de Valledupar; la alcaldía de Valledupar hizo otros compromisos, ha hecho una inversión ridícula y el sistema está estancado y nosotros teníamos una proposición aprobada para que en el debate que se le va hacer a los aeropuertos de oriente, otro robo que le han hecho a los municipio de la costa Atlántica; aquí en ese debate no me acuerdo si fue el doctor Flórez o el doctor Carrillo que hizo la propuesta conjunta con nosotros, no le hemos puesto fecha que ahí valga la pena; lástima que no esté el doctor Carrillo, nos notificaron recientemente que iban a ampliar la concesión de aeropuertos de oriente en ochenta mil millones de pesos ($80.00.00.000) y diez años más, solamente para invertir la totalidad de esos recursos en el aeropuerto de Santa Marta y tiene que ser pagados por los aeropuertos de Riohacha, Cúcuta, Valledupar y Bucaramanga. Vamos a financiar, doctor Flórez, creo que es de Santander, vamos a financiar Bucaramanga y Valledupar toda la modernización del aeropuerto de Santa Marta y esta concesión que acababa en cinco (5) años, acabará en quince (15) años para que los samarios que tiene derecho a su aeropuerto, pero para eso el Ministerio de Hacienda tiene que con recursos de obra pública financiar los ochenta mil millones de pesos ($80.00.00.000) y no cargárselo a los pasajeros de las terminales de Bucaramanga y de Valledupar.

Pero volviendo a este tema, habíamos en ese debate cargado lo del SETP, pero yo creo que nuestra intervención sobre lo de Valledupar que es pequeña podríamos al final porque es un tema común y estoy aquí abriendo, yo me imagino doctor Guevara, que leyó la revista *Semana*. Voy a leer el título del artículo "La impopular solución a la movilidad Urbana, los líos que afrontan los sistemas Transmilenio obligan a pensar en la solución menos popular pero que podía ser la más acertada".

Un artículo muy extenso, una investigación que hace la revista Semana de este lunes donde cuenta que todos los sistemas estratégicos están quebrados, fueron mal diseñados, todos condenados al fracaso, necesitan propone la revista subsidios, habla de los que están operando pero los que no están operando si no que están en construcción también están condenados al fracaso y la Nación ha hecho unas cuantiosas inversiones.

Entonces me parece que de acuerdo con el doctor Guevara, invitar a los amigos a que lean el artículo en la revista que lo aterriza mucho a uno frente al problema que hoy atraviesan estos sistemas estratégicos, que podamos escuchar entonces al doctor Simón Gaviera y este es un tema que según la revista no es solamente grave en Bogotá D. C., dice que es un desastre en Barranquilla, que en Medellín, Transmetro está quebrado, Metroplus en Bucaramanga, Metro línea; entonces yo creo que nos termina afectando a todos lo que está pasando y que hagamos una revisión completa de cuál fue el objeto de montar estos sistemas, cuál es el futuro y cómo vamos hacer para que de verdad en vez de ser a veces un estorbo, cómo empezó a convertirse en Bogotá D. C., sean una solución definitiva.

Así que yo felicito al doctor Guevara por este debate y más bien comprometamos a los funcionarios que vinieron diligentemente porque han sido delegados y les agradecemos que nos estén acompañando para que podamos buscar una fecha en la que podamos tener a Planeación, podamos tener a los funcionarios de Bogotá D. C. y a nuestro Ministro estrella, al doctor Cárdenas aquí en nuestra Comisión.

Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente encargado Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien honorable Representante Ape Cuello. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Voy hacer muy breve, créame que lo que sobre viene es aplazarla, buscar una fecha, garantizar que estén los Ministros, que revista la importancia de lo que representa el tema de Sistema de Transporte Masivo en Bogotá D. C., porque efectivamente como lo señalaba nuestro colega Presidente, el tema está colapsando en todo el país y la revista Semana simplemente recoge una realidad nacional; entonces nosotros en plenaria vamos hacer el debate del Sistema de Transporte Masivo para Cali, eso va hacer en plenaria, es una iniciativa de uno de los compañeros del Valle que hemos acogido todos y vamos a llevar a plenaria en el mismo orden; ósea que hasta el momento es necesario hacerlo en este escenario con respecto al de Bogotá o en fin, porque en la misma orientación vamos hacer nosotros ese debate y entonces pues es de acompañarlo en ese propósito de que lo hagamos aquí con todo esos elementos y que se requieren y con la atención debida de parte del Gobierno Nacional y la responsabilidad que también le asiste al Gobierno Distrital por efectos de lo que impacta a la sociedad radicada en la capital del país.

Gracias Señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, excusas pues por la voz que estamos graves. Honorable Representante Carlos Eduardo, no se sienta solo, aquí hay un equipo y para ese tipo de actuaciones buenas y que las esperan la mayoría de los ciudadanos, tenga la absoluta seguridad que lo estamos acompañando, las campañas polí-

ticas terminaron; al contrario yo los invito también a todos de verdad que ya esta campaña terminó, ahora es compromiso con los ciudadanos, con los colombianos, nada de apasionamientos, a lo que nos nombraron; decirles que de mi experiencia el control político qué importante que a veces nos dedicamos a la parte legislativa y el control político lo dejamos allá en segunda instancia, no es así, importantísimo el control político y esta Comisión que tiene tres sectores tan grandes, tan importantes, sí que tenemos que hacer control político en infraestructura y transporte que no es cualquier sector, inversiones por cuarenta y siete billones de pesos que va a hacer este Gobierno, bienvenidos y hay que reconocerle porque las cosas buenas hay que reconocerlas; en educación donde el Presidente tomó las decisiones más acertadas y como educador, cómo no reconocerle que el mayor presupuesto va a hacer el de Educación; la inversión más rentable del mundo es en educación y qué excelente decisión la del Presidente de la República, donde el presupuesto va hacer el mayor.

Ahí nosotros también tenemos que estar muy atentos, un presupuesto muy alto, y que me pinta las Telecomunicaciones, eso es otro sector bien importante y que ahí sí que tenemos nosotros que hacer control político porque es que hoy el servicio de celular yo creo que todos, todos estamos sufriendo esa pésima, mala calidad en el servicio y nosotros aquí tenemos las herramientas para exigir porque no quieren si no recibir pero no quieren invertir, es que están recibiendo mucho pues que inviertan.

Yo quiero contarles que de esta Comisión en los cuatro años que acabo de terminar ya iba para moción de censura un Ministro y a eso si nosotros somos un equipo bien unidos aquí no es que quieran, deben de venir, son servidores públicos y nosotros tenemos que ser vigilantes, desde luego están los organismos de control, sé que lo hacen bien, pero nosotros no sobra estar aquí muy pendientes a todas estas actuaciones.

Entonces control político vamos a ejecutarlo como los ciudadanos lo están esperando, agradecerle al Viceministro que mire sacó aquí el espacio y aquí nos está acompañando, a nuestro amigo de Planeación, al delegado de la Contraloría muchísimas gracias, pero no solo ellos aquí deben venir todos.

Yo le diría a nuestro colega para terminar, la verdad es que este control político digamos, llevamos muy poco tiempo, mire la Ministra, entonces no lo vea así de esa manera, seguramente los Ministros no nos acompañaron por lo tan rápido pues que se dio esta citación pero antes yo lo invitaría a que este debate que es tan importante, pero ya es una decisión suya porque usted es el citante, que no la dejáramos para dentro de ocho días porque sinceramente me parce que todavía sigue siendo muy, muy cercano, digamos por ahí unos quince (15) días ya sería una decisión aquí de la mesa y de los colegas para que tenga siquiera unos quince (15) días, porque le escuche su intervención, está muy bien preparado, vale la pena hacer un debate como los colombianos se lo merecen.

Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ricardo Flórez Rueda.

Honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Muchas gracias Presidente. Doctor Carlos Eduardo quiero iniciar como el doctor Atilano inició, no se sienta solo, exactamente el viernes de la semana pasada toda la bancada de Senadores y Representantes de Santander en la Cámara de Comercio de Bucaramanga estábamos trabajando el problema de movilidad de Metro Línea en el área metropolitana; es un esquema que va al colapso, es un esquema que no ha hecho cierre financiero, que va en cuarenta por ciento (40%) de la construcción de la Infraestructura y que a un tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno local de las alcaldías de Pie de Cuesta, Florida Blanca, Girón, Bucaramanga, no se han puesto de acurdo.

Yo creo que te debate hay que hacerlo, aspiro a que me permita acompañarlo también con algunas preguntas que definitivamente enriquezcan el por qué y qué es lo que está sucediendo. Estoy convencido que el modelo de Bogotá D. C. es el modelo que ha ido replicando como lo dijo usted en los diferentes espacios de los otros departamentos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga estamos en un problema grande y la política pública nacional de movilidad fue desarrollado desde este espacio, fue a nivel nacional y el Gobierno Nacional el que definió en ultimas con el modelo de Bogotá D. C. que entramos nosotros en el encarte en el Área Metropolitana de Bucaramanga; si usted y le traeré fotos de este proceso, van a ver que teníamos nosotros una unión entre Pie de Cuesta, Florida y Bucaramanga en una autopista recta y que la volvieron curva por la necesidad de meter a Metro Línea en un proceso que era urgente, necesario y que hoy todavía no sabemos qué está pasando con ello.

Entonces creo que es fundamental; también le pediría que pensáramos un poco Presidente, y obviamente usted doctor Carlos Eduardo, en que este debate no fuera en diez (10) días sino que fuera realmente cuando la Ministra esté completamente enterada y quiera compartir con nosotros y podamos tomar decisiones reales. Metro Línea necesita decisiones reales, nosotros estamos diciendo en el área metropolitana de Bucaramanga que allá a diferencia de Bogotá D. C. que atiende en un ciento veintinueve por ciento (129%) alrededor de lo que es la demanda allá, no han llegado al sesenta por ciento (60%) en demanda; la gente no quiere a Metro Línea, la gente no siente que realmente le está dando movilidad y por ello necesitamos entonces desarrollar y generar en ese debate unos resultados fundamentales que permitan tomar decisiones.

Mire que la administración de Metro Línea está diciendo que con mil novecientos pesos ($1.900) que valiera el tiquete podíamos darle solución a la problemática, y los operadores hablan de dos mil trescientos pesos ($2.300), unos operadores en estos momentos que vale mil setecientos pesos ($1.700) el tiquete y unos operadores que antes, porque allá tuvimos la oportunidad y desarrollo el hecho que realmente las empresas de transporte colectivo fueron las que se

convirtieron en operadores, y eso que creíamos que era un éxito porque estábamos incluyendo a las empresas de transporte colectivo privadas, se ha convertido en un problema porque hoy los transportadores que son de uno (1), dos (2), tres (3) buses decían que antes ellos administraban el ingreso y la fuente total del pasaje y hoy hay una distribución que les están quitando prácticamente entre un treinta por ciento (30%) y un treinta y cinco por ciento (35%); entonces ni siquiera tenemos claridad meridiana de porque se tomaron esas decisiones y porque los porcentajes con que se tomaron esas decisiones y eso es lo que queremos también ayudar a estar en este debate; así que gracias doctor Carlos Eduardo por permitir que también lo acompañemos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Buenos días en la misma sintonía que han participado mis compañeros tengo que hacer la participación y lo tocaba el compañero el doctor Tamayo, compañero de bancada vallecaucana, que los vallecaucanos, la bancada vallecaucana esta tan preocupada con el tema de movilidad en Cali que evidentemente en concordancia con esta citación tenemos un cuestionario de control político con más de dieciocho (18) preguntas para la Ministra.

El sistema de transporte masivo en Cali a colapsado, las personas de clase popular, las comunas trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), veintiuno (21), dieciocho (18) tiene que madrugar; le quitan a su tiempo de sueño dos (2) horas, muchos han manifestado que los han echado del trabajo por llegar tarde y todo esto se debe a un problema de movilidad gravísimo; los transportes masivos generalmente favorecen es a las clases populares, los que no tiene vehículo propio para desplazarse y a ellos son los que están afectando ahorita.

La afectaciones son tan grave que la gente no resiste cada ocho (8) días, cada diez (10) días están haciendo manifestaciones violentas para poder que los escuchen de manera cordial, una violencia generada a raíz de este problema de transporte; por eso es clave pero también es plausible la presencia de los funcionarios aquí que vienen en remplazo de los titulares, lo agradecemos, lo aplaudimos pero el problema es tan crítico que requerimos la presencia de los titulares para poder abordar este tema que no solamente es de Bogotá D. C., ni de Cali, si no de muchas ciudades de Colombia; por eso doctor Carlos Eduardo, estamos aliados con usted, muy buena propuesta, la apoyaremos y estamos aquí para hacer un buen debate de control político. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Bueno finalmente doctor Guevara y decidimos. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, gracias compañeros, yo sé que nos vamos a hacer un buen debate y lo vamos a llevar a las diferentes regiones del país; es necesario yo pienso que es parte también de nuestro deber y parte de ello también de las razones por las cuales nosotros fuimos electos a este congreso de la República.

Presidente, yo sí lamento, yo lamento de verdad, yo insisto que este tema de pronto entiendo un poco a los funcionarios del orden Nacional que se están posesionando a esta hora, pero de Bogotá D. C. si considero que esta es como una radiografía, una pequeña radiografía de lo que está pasando en el sector de movilidad en la ciudad, nadie responde, nadie quiere dar la cara, se dan los argumentos y pareciera que no hay un pacto en la administración distrital, es un tema muy delicado Presidente lo que va a pasar en el centro de la ciudad con el cierre de dos estaciones de las más importantes de la capital, el tema de la tarifa, el tema del modelo, el modelo de las fases uno (1) y dos (2), lo que se avecina con las alianzas público-privadas que pienso yo que la fecha ha sido un fracaso, ya el alcalde Petro dijo que una de estas alianzas tuvo prácticamente que tomar la decisión de no adelantarla porque hay un presunto interés de un familiar de él en una de ellas y la ciudad ¿Qué? Eso es lo que yo me pregunto ¿La ciudad qué? El ciudadano de a pie que tiene que llegar a su trabajo muy puntualmente porque si no lo echan Presidente; entonces yo si pediría Presidente que adelantemos este debate lo más pronto posible, que lo nutramos de las experiencias regionales y que podamos darle una respuesta hoy a los ciudadanos de Bogotá D. C. que en la práctica proviene de muchas regiones del país.

Entonces no sé Presidente, yo entiendo que la próxima semana puede ser ajustado, yo estoy preparado, le mando un mensaje a los funcionarios del distrito, yo estoy preparado para el debate, espero que tengan un tipo también para que nos puedan responder y también decirles a los funcionarios del orden nacional que es muy importante, aquí estamos hablando de cifras billonarias; se anunció, por ejemplo, por parte del Gobierno nacional la aprobación de un Conpes de tres punto cuatro billones de pesos, y si es deber nuestro revisar muy bien el alcance de ese Conpes y como también aprovechando ese instrumento de financiación podemos mejorar la prestación del servicio de transporte en el país.

Entonces Presiente, mil gracias, gracias porque usted también fue muy dispuesto agendar este debate lo más pronto posible, gracias Presidente y también a la Comisión y si respetuosamente sugerirle que de pronto el día que se proyecte el debate no programar Secretario, proyectos de ley para que el debate se tome con altura y la seriedad que lo merece. Gracias Presidente.

Presidente:

Vamos a proponerle a la Comisión fecha de este debate para el (3) de septiembre, no ponerlo el próximo miércoles porque de pronto venimos un poco apretados con la cita de la Ministra; próximo (3) de septiembre que tenemos la fecha desocupada 09.00

a. m., le pedimos el favor Secretario y a los aquí presentes comunicarles a los Ministros correspondientes de Transporte, Hacienda, Director de Planeación Nacional a quienes están de parte aquí de la alcaldía y la Gobernación y funcionarios de la Contraloría y del sistema de Transmilenio de Bogotá D. C.

Antes de pasar al último punto del Orden del Día el Viceministro de Hacienda quiere darnos un pequeño saludo, bienvenido Viceministro tiene la palabra.

Viceministro de Hacienda doctor Andrés Escobar:

Muchas gracias, Presidente, simplemente para darles un saludo, después de unos años vuelvo al Gobierno Nacional y es un gusto estar acá en todas las citaciones que ustedes quieren hacer, pues la presencia del Ministerio de Hacienda pues reitera la disposición de discutir los temas que ustedes quieran, que nosotros vengamos a discutir, hablar con ustedes y estamos a la orden para atender todos los llamados; simplemente era eso Presidente, muchas gracias y que continúen con los debates fructíferamente, muy amable.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes.

Tengo proposiciones en la mesa**,** me voy a permitir leerlas.

Proposición número 010:

"Solicito control excepcional de la Contraloría General de la República al contrato suscrito entre la Alcaldía de Valledupar, Secretaria de Educación y la Corporación Corince, el cual consistió en el arriendo del Colegio Manuel Germán Cuello, siendo un público del municipio de Valledupar; de igual manera pedimos en la auditoria se determine si este bien que se construyó en su totalidad con recursos del Estado por ser objeto de venta o arriendo por particulares y le pedimos a la Contraloría en el espíritu de salva guardar el patrimonio de la Nación, intervenga la Corporación para que los viene s de este Colegio sean devueltos a los colombianos, que es el deseo de quienes contribuyen a la construcción de esta institución.

Solicito que por Secretaría de esta Comisión se le notifique al Fiscal General de la Nación, para que delegue a quien corresponda la iniciación de la investigación que conlleve a determinar si ha existido por parte de particulares apropiación indebida de un bien público.

Finalmente notificar al Procurador General de la Nación para que delegue a quien corresponda investigar si ha existido falta disciplinario en funcionario público al suscribir contrato sobre un patrimonio público de los Colombianos con el Municipio de Valledupar, en lo que respecta al Colegio Manuel Germán Cuello de Valledupar".

Firma el Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Siguiente proposición.

Proposición número 011:

"Pedir concepto por escrito sobre el Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara a las siguientes entidades.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento, Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible, Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

Estos conceptos serán leídos en sesión de Comisión Sexta para ponencia de segundo debate".

Firma el Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Siguiente Proposición

Proposición Aditiva a la número 005:

"Cítese a debate de Control Político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, al Director Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*, y a la Ministra de Transporte doctora *Natalia Abello Vives*. E invítese a la Gerente del SETP de Valledupar, doctora *Katrizia Morelli*, al Consultor y ex Secretario de Hacienda de Valledupar, doctor Álvaro Iglesias, para que absuelvan el cuestionario adjunto sobre Sistemas Integrados de Transporte".

Firma el Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ya están leídas las tres proposiciones señor Presidente.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente las tres proposiciones leídas.

Presidente:

Bueno se da por terminada la sesión, muchas gracias a todos los compañeros.

Secretario:

Siendo señor Presidente las doce y diecisiete 12:17 p. m. se levanta la sesión, y se convoca para el próximo miércoles 3 de septiembre a las nueve de la mañana (09:00 a. m.). Muchas gracias a todos.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014